RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE CONVOCA UN PROCESO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES DE LA CARRERA FISCAL EN ACTIVIDADES DE POSTGRADO IMPARTIDAS POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA GUARDIA CIVIL (CUGC)

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Consejo del Centro de Estudios Jurídicos aprobó el 12 de diciembre de 2022 los Planes de Formación Continua de 2023 para la Carrera Fiscal y para los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y Abogados del Estado. En estos planes se prevé la celebración de actividades formativas especiales así como la participación en actividades formativas organizadas por otras instituciones.

Además, el Centro de Estudios Jurídicos mantiene una estrecha colaboración con el Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) en la organización de la formación especializada en en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En relación a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril (BOE de 11 de mayo),

RESUELVO

Primero. Objeto

Convocar un proceso de selección de participantes para las siguientes actividades formativas organizadas por el Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC):

- **1 plaza** para integrantes de la carrera fiscal en el **V Curso de Experto Universitario en Investigación de la Ciberdelincuencia** que se desarrollará del 5 de septiembre al 1 de diciembre de 2023 en formato semipresencial. La información detallada de la actividad formativa pueden consultarse en el Anexo I.
- **1 plaza** para integrantes de la carrera fiscal en el **VI Máster Universitario en Seguridad Vial y Tráfico** que se desarrollará del 12 de septiembre de 2023 al 26 de mayo de 2024 en formato semipresencial. La información detallada de la actividad formativa pueden consultarse en el Anexo I.

Segundo. Destinatarios.

Las actividades ofertadas se dirigen a miembros de la carrera Fiscal en situación administrativa de servicio activo.

Se puede participar en actividades de formación durante el disfrute de permisos por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares.

Tercero. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes de participación de miembros de las Carreras o Cuerpos de referencia en las actividades formativas que se convocan deben presentarse exclusivamente a través de la página web del Centro de Estudios Jurídicos (https://www.cej-mjusticia.es/sede/).

Deberán adjuntar obligatoriamente a dicha solicitud la ficha de preinscripción correspondiente, debidamente cumplimentada y firmado digitalmente.

El plazo para presentación de solicitudes comienza el 11 de julio de 2023 a las 10:00 horas (hora peninsular) y terminará el 20 de julio de 2023 a las 14:00 horas (hora peninsular).

Código Seguro de verificación:	PF:Kw5g-SdfC-JXSy-yzUD	Página	2/7
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	11/07/2023

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Kw5g-SdfC-JXSy-yzUD

Cuarto. Criterios de selección y resolución de convocatoria.

El CEJ hará una preselección de acuerdo con los criterios expresados a continuación cuyo resultado enviará al Centro Universitario de la Guardia Civil, que será quien realice la asignación definitiva de las plazas.

1. Si el número de solicitudes excede del de plazas convocadas se aplicarán sucesivamente los criterios de selección que a continuación se indican:

 a. En primer lugar, se dará prioridad a los solicitantes que hayan disfrutado de un menor número de actividades formativas en los Planes de Formación Continua del Centro de Estudios Jurídicos en las tres últimas convocatorias (2020, 2021 y 2022).
 Para el cómputo del número de actividades formativas disfrutadas no se considerarán las incluidas en el Programa Internacional.
 b. En caso de empate, se dará prioridad a los solicitantes de acuerdo a su posición en el escalafón, salvo cuando los criterios específicos excluyan este criterio de desempate.

2. Para asegurar la cobertura de todas las plazas ofertadas, todas las solicitudes se ordenarán en aplicación de los criterios expuestos, de manera que, tras las personas adjudicatarias de plaza continuarán, por orden, las suplentes.

3. Se podrán flexibilizar los criterios de selección con el fin de cubrir las plazas vacantes que pudieran producirse, una vez aplicados los anteriormente mencionados. Los nuevos criterios, en su caso, se publicarán junto a la Resolución de designación de los asistentes.

4. La no cobertura por falta de solicitudes de las plazas de uno de los cuerpos acrecerá el de los otros cuerpos donde sí haya solicitudes.

5. Las renuncias fuera de plazo y las inasistencias a las actividades formativas impartidas en el último ejercicio (2022), no justificadas, se penalizarán en el momento de asignación de plazas.

Código Seguro de verificación:	PF:Kw5g-SdfC-JXSy-yzUD	Página	3/7
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	11/07/2023

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Kw5g-SdfC-JXSy-yzUD

Una vez efectuada la asignación definitiva de plazas, el CEJ resolverá la presente convocatoria mediante la designación de asistentes y suplentes.

Tanto el CEJ como el Centro Universitario de la Guardia Civil remitirán a las personas seleccionadas un correo electrónico de confirmación de selección. En ningún caso tendrán consideración de personas seleccionadas quienes no hayan recibido confirmación por parte de ambas instituciones.

Con carácter previo a la fecha de inicio de la actividad formativa, se remitirá información detallada sobre la actividad formativa a las personas seleccionadas.

Quinto. Gastos por matrícula, alojamiento, manutención y transporte.

Las actividades formativas objeto de esta convocatoria, al formar parte de la oferta formativa propia del Centro Universitario de la Guardia Civil, **NO están financiadas por el Centro de Estudios Jurídicos.**

El Centro Universitario de la Guardia Civil asume la totalidad de gastos académicos y de matriculación. Sin embargo, aquellas personas que resulten seleccionadas para participar en ellas deberán asumir los costes que se deriven de su desplazamiento y asistencia a las sesiones presenciales previstas en los correspondientes programas.

Por tanto, el CEJ tramitará exclusivamente las correspondientes comisiones de servicio sin gasto, por lo que no se contemplará indemnización alguna en virtud del RD. 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Sexto. *Certificados de asistencia.*

El Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) expedirá al personal que supere la correspondiente actividad formativa, de acuerdo con los criterios establecidos, el título acreditativo de su superación.

Código Seguro de verificación:	PF:Kw5g-SdfC-JXSy-yzUD	Página	4/7
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	11/07/2023

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Kw5g-SdfC-JXSy-yzUD

Séptimo. Recursos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma. LA DIRECTORA, Abigail Fernández González.

Código Seguro de verificación:	PF:Kw5g-SdfC-JXSy-yzUD	Página	5/7
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	11/07/2023

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Kw5g-SdfC-JXSy-yzUD

ANEXO I: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS CONVOCADAS

V Curso Universitario en "Investigación de la ciberdelincuencia"

La actividad formativa tiene como finalidad ampliar los conocimientos y mejorar las competencias en la investigación de los delitos tecnológicos en los que se ven implicadas las TIC, aplicando el método científico en la fase de análisis criminal, en la fase de investigación criminal con recogida de datos y evidencias, integrando nuevas tecnologías en esa tarea, a la vez que se consigue una mayor capacitación en el uso de los mecanismos de inteligencia criminal a nivel nacional e internacional y de investigación criminal para mejorar de forma ostensible la calidad final de los atestados, las diligencias que se instruyen y los informes periciales que se emiten.

El curso será impartido por el Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) y constará de una carga lectiva de 18 créditos ECTS.

La actividad formativa se desarrolla a lo largo de tres meses en modalidad semipresencial, con contenidos a desarrollar a través del aula virtual restringida en internet del Centro Universitario de la Guardia Civil (www.cugc.es), complementados por un seminario presencial.

El seminario presencial tendrá lugar en las Instalaciones del Centro Universitario de la Guardia Civil en Aranjuez del 13 de noviembre al 1 diciembre de 2023.

Más información y calendario detallado: https://www.cugc.es/estudios-titulos-propios/titulos-propios/experto-universitario/experto-icd/presentacion-del-curso-eucd.html

VI Máster Universitario en "Seguridad Vial y Tráfico"

La actividad formativa tiene como finalidad ampliar conocimientos, habilidades y competencias en fundamentos científicos en materia de investigación de siniestros viales y jurídicos, en materia de Derecho Administrativo, Procesal y Penal de la Circulación, dirección, organización y liderazgo en dispositivos de seguridad vial, por medio de profesores de la Guardia Civil y de la Universidad.

Código Seguro de verificación:	PF:Kw5g-SdfC-JXSy-yzUD	Página	6/7
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	11/07/2023

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Kw5g-SdfC-JXSy-yzUD

El Máster será impartido por el Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) y constará de una carga lectiva de 60 créditos ECTS, entre los que se incluyen 12 ECTS correspondientes a la elaboración de un Trabajo Fin de Máster.

La actividad formativa se desarrollará a lo largo de un año académico en modalidad semipresencial, con contenidos a desarrollar a través del aula virtual restringida en internet del Centro Universitario de la Guardia Civil (www.cugc.es). La formación online se verá complementada con tres etapas presenciales de dos semanas de duración cada una de ellas en los meses de octubre de 2023 (Mérida) y de febrero (Mérida) y mayo (Aranjuez) de 2024.

Más información y calendario detallado: https://www.cugc.es/estudios-postgrados/postgrados/masters/master-en-seguridad-vial-y-trafico-msvt/presentacion-del-master-msvt.html

Código Seguro de verificación:	PF:Kw5g-SdfC-JXSy-yzUD	Página	7/7
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	11/07/2023

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Kw5g-SdfC-JXSy-yzUD